

LA ALBORADA

DIARIO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

DIRECTOR,
D. EDUARDO PORTALES.

Sábado 26 de Enero de 1878.

ADMINISTRADOR,
D. RAMON BARRACHINA.

NUM. 151

PRECIOS DE SUSCRICION

En Castellón: Un mes, 5 rs. Tres meses, 15 rs.—Fuera:
Tres meses, 18 rs. Seis meses, 33 rs. Un año, 64 rs.
No se sirve ninguna suscripción si antes no se abona su importe. El pago es adelantado.

Toda suscripción que no se renueve en tiempo hábil, dejará de ser servida, y al efecto se avisará.
A los suscriptores: anuncios en la cuarta plana, a 5 céntimos de peseta línea. Remitidos a precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
A los no suscriptores: a 10 céntimos de peseta línea de anuncios; a 25 céntimos la de comunicados, y a 3 pesetas 50 cént. las defunciones y aniversarios.
Se publica todos los días menos los lunes y días siguientes a fiestas mayores.

PUNTO DE SUSCRICION

En la administración de este diario, Zapateros 18, donde debe dirigirse toda la correspondencia. En esta imprenta y librería, en la de José Armengol, en la de Rovira Hermanos y en la de Vencello Solo, en esta capital.

INDULTOS.

En la *Gaceta* de ayer apareció, emanado de la presidencia del consejo, un decreto de indulto, cuyos dos artículos dicen así:

«Artículo 1.º Concede indulto de toda pena a los desertores de primera vez y a los prófugos que se presenten a las autoridades constituidas en los plazos de dos meses en la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar.

«Art. 2.º Por el ministerio de la guerra se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.»

—Por el ministerio de gracia y justicia otro decreto, cuyos artículos son los siguientes:

«Artículo 1.º Se concede indulto de la pena a los que solo hayan sido condenados a arresto mayor, presidio o prisión correccional, y destierro por tiempo que no exceda de un año.

«Art. 2.º De igual gracia disfrutarán los que hayan sido castigados con penas pecuniarias, sea que estén sufriendo prisión subsidiaria por insolvencia, sea que, sin hallarse aun en este caso, no hayan satisfecho tampoco la multa.

«Art. 3.º Se concede indulto del resto de su condena a todos los que, estando sufriendola en el establecimiento penal correspondiente, les falte un año o menos para la completa extinción de aquella.

«Art. 4.º A todos los que no estén comprendidos en los artículos anteriores se les rebajará la quinta parte de la pena que les haya sido impuesta.

«Art. 5.º Para disfrutar de la gracia concedida en los artículos 1.º y 2.º del presente decreto es indispensable que los penados se hallen cumpliendo condena, o a disposición del tribunal que haya dictado la sentencia ejecutoria. Los comprendidos en el art. 3.º deberán haber observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento para gozar del beneficio que por dicho artículo se les concede.

«Art. 6.º Se exceptúa de la gracia de indulto concedido por este decreto a los reincidentes en el mismo delito o que hayan sido antes condenados por otro a que el código señale igual o mayor pena.

«Art. 7.º Serán excluidos asimismo de la gracia concedida en el presente decreto los reos de los delitos siguientes: traición, lesa majestad, falsedad de documentos públicos o de documentos privados, con perjuicio de tercera persona o del Estado, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, homicidio, parricidio, asesinato, violación, robo, hurto, estafa, incendio, contrabando y defraudación a la hacienda pública.

«Art. 8.º Los gobernadores de provincia, oyendo a los jefes de los establecimientos penales, y con presencia de las hojas o testimonio de condena, harán por sí mismos, y bajo su responsabilidad, la aplicación de la gracia concedida en este decreto. Cuando tengan duda acerca de la naturaleza del delito, consultarán a la sala sentenciadora y estarán a lo que la misma acuerde, oído el fiscal. A los que todavía no hayan ingresado en el establecimiento penal donde deban cumplir su condena, les será aplicado el indulto por la sala sentenciadora.

«Art. 9.º Los gobernadores de provincia remitirán al ministerio de gracia y justicia relación nominal de los reos a quienes hayan aplicado la gracia concedida, con expresión de sus circunstancias, tiempo de condena, el que de ella llevan cumplido y el que, hecha la rebaja, les reste.

«Art. 10.º El ministro de gracia y justicia queda encargado de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso las reclamaciones y consultas a que den lugar sus disposiciones.»

Dando cuenta de una conferencia celebrada por los señores Cánovas del Castillo y

Silvela, relacionadas con noticias telegráficas llegadas de París, sobre un próximo viaje, dice un colega que todo el mundo espera algo de la capital de la vecina república, incluso los periódicos ministeriales. ¿Qué será? ¿que no será?

Ayer se han comunicado los nombramientos de camarera mayor de la que es reina de España y de aya de las señoras infantas, hermanas de S. M. el rey, con que ha sido favorecida la señora marquesa de Santa Cruz; de mayordomo mayor de la futura reina, cargo que desempeñará el señor marqués de Santa Cruz, y de camarera mayor de S. A. la serenísima señora princesa de Asturias, a favor de la señora condesa de Superunda.

Dice *La Epoca*: «La situación de algunos ayuntamientos es por demás difícil y angustiosa.»

Así, así: clarito. Lo que ahora hace falta es que se ponga pronto y eficaz remedio, ya que la necesidad está reconocida por los mismos periódicos ministeriales.

Pero ¿se hará? Esto es lo que no nos atrevemos a afirmar.

FIESTAS REALES EN CASTELLON

TERCER DIA.

A las seis y a las doce de la mañana del día de ayer un vuelo general de campanas anunció a este vecindario que seguían las fiestas reales.

Al mediodía se obsequió con una comida extraordinaria a los albergados de la casa de Misericordia, hospital provincial y presos de la cárcel del partido judicial, quedando todos los de dichos establecimientos muy complacidos por la generosidad que se les dispensaba.

La corrida de toros que debía verificarse anteayer pudo, por fin, verificarse en la tarde de ayer. La plaza, que estaba completamente llena, contenía lo mas escogido de la población y ofrecía un aspecto verdaderamente deslumbrador.

Post nubila *Flebus*, lo cual quiere decir el rubicundo Febo, lució su esplendente hermosura, dominando por completo los desapacibles vientos que reinaron por la mañana y que hacían presagiar un mal rato a los convidados.

Vimos, luciendo sus galas y su hermosura, a las señoritas de Alemany, Pozo, Irulegui, Blasco, Vaquer, Arquimbau, Linares, Villaplana, Morelló, Aliaga, Huguet, Núñez, March, Boix, Puértolas, Perales y otras muchas cuyos nombres sentimos no recordar en estos momentos.

Era en aquellos momentos nuestro circo, un magnífico muestrario donde se ostentaban esas bellezas llenas de encanto y de distinción, que justifican la reputación de nuestras paisanas tan bien adquiridas por sus gracias y atractivos.

Presidía la plaza la comisión de festejos, a cuyo frente se encontraba accidentalmente el señor don Juan García Moreno, comandante de infantería, el cual dió la señal para principiar la función a la hora señalada, procediendo en esta parte con una puntualidad verdaderamente militar.

Salió la cuadrilla, llevando los muchachos vistosos trajes, con todo el aplomo y naturalidad de unos verdaderos toreros. Un aplauso unánime recibió a los aficionados, que se colocaron en sus puestos, esperando a las fieras con la serenidad de consumados maestros.

El primer toro, conocido entre sus com-

pañeros con el nombre de *Estudiante*, pelo castaño, corniabierto, muy vivaracho, salió al redondel luciendo una preciosa moña azul y plata: tomó tres varas, dos de Capdepon y una de Valiente, no recargando por ser muy tierno. Los picadores bien, y siempre buscando al toro que en la prueba se hayó al hierro. El banderillero Suarez le ofreció al primer espada Luis Tejero un precioso par de banderillas, que le puso aquel en el morrillo, no sin algun trabajo por no presentarse el bicho en suerte. Suarez le adornó con otro par puesto con inteligencia. A Moreira que pasó el toro en estas suertes le cojió dándole un golpe sin consecuencias. Tocando los clarines a matar, cojió los trastos Tejero, y dirigiéndose al palco de la presidencia que ocupaban parte de la comisión de festejos militares y las autoridades civil y militar, brindó por la felicidad de los monarcas, por el ejército, por la presidencia y por las niñas bonitas, a las que miraba en aquellos momentos con mas insistencia y fijeza que a la fiera; terminado el brindis, marchó con firme y resuelto paso en busca del animal, dejándole caer a la distancia debida la muleta: dándole dos pases y señalándole una magnífica estocada a pasatoro que dió en hueso, y a esta circunstancia debió el seguir con vida; con otros pases le señaló otra estocada que no penetró por no embestir el toro, sucediendo lo mismo en la tercera y cuarta. Una quinta estocada atravesó al bicho, yéndose aquel a buscar el olivo para descansar de la lucha, rematándolo el puntillero a la segunda vez que lo intentó. Aplausos, flores, cigarros, y... desapareció el susto que creímos notar en algunas bellas de las presentes.

Segundo toro de muerte.

Salió *Careto*, negro, bien armado, algo corniabierto y de mas libras que el primero. Los picadores hicieron cuanto pudieron para obligarle a que tomase varas, lo mismo que las capas; pero el animal, no acostumbrado a esta clase de bromas, se negó a entrar una vez, no pudiendo por lo tanto lucirse la gente de a caballo. A la señal respectiva, vimos en el redondel con su par de banderillas de lujo cada uno a Martínez y a Montaner, y que citando al toro trataron de ponerle los rehiletes de frente, pero que el animal no se prestó a ello, teniendo, para desempeñar su cometido, que irse encima del bicho, y de este modo le adornaron con tres pares, puestos al sesgo y a la media vuelta. Sales fué el encargado de darle el pasaporte, y cogiendo los avisos se llegó a la presidencia, desde donde, despues del brindis que no oímos, se fué derecho al bicho con aplomo y serenidad de viejo torero; le dió dos pases al natural, y muy bien, señalándole una estocada a pasatoro que no lo remató; tras otro pase le dió una estocada a volapié hasta el puño, que le dejó muy mal parado, descabellándolo luego a la primera vez, que lo intentó. Muchos aplausos, muchos cigarros, muchos dulces, coronas y lo que vale mas, muchas sonrisas, muchas miradas, muchas, muy tiernas y... la mar.

El público le dió el toro.

Cuatro toros mas entretuvieron en el toro a la cuadrilla y divirtieron bastante al público.

El alguacil (Pozo) salió por la llave montando un precioso jaco alazan, de muchas plernas, presentándose como ginote hasta allí; grandes aplausos, dulces y cigarros se mereció de unas niñas que a la verdad gustaron mas que todo.

Para el arrastre de los toros salieron tres jaquitas pamploneras, bonitas y bien enjaezadas, de la propiedad de don Antonio del Pozo. El primer toro fué arrastrado por las tres, pero el segundo lo arrastró solo una de ellas mereciendo los aplausos de toda la concurrencia.

En fin; la corrida ha sido completa y buena; la presidencia acertada; los chicos sin conocer el miedo, disputándose las palmas, estando siempre a la cabeza de los bichos; el servicio de la plaza inmejorable; Quiroga y Francia en sus puestos y siempre prevenidos para en el acto obedecer las órdenes de la presidencia; Nager ayudando siempre a los noveles lidiadores; el público galante con los diestros, y es la opinion general que la comision puede estar satisfecha, que ha cumplido su cometido ofreciendo funciones tan brillantes como la corrida de ayer.

Las carreras de caballos sin duda fueron aplazadas (sin previo aviso del pregonero) para otro día. Lo peor es que no sabemos para cuando porque hoy ya no es día de fiestas.

Por la noche a las nueve, las músicas de Otumba y Burgos, dejaron oír sus acordes por las calles de esta ciudad, acompañadas de multitud de soldados con luces, y uno delante con un gran farol en el que se leía: A. S. R. M. el rey y A. S. M. la reina la guarnicion de Castellon. Les precedía un piquete de caballería de la guarnicion, y cerraba la marcha otro de la de la guardia civil.

En fin; hemos tenido tres días de fiestas y estas han sido magníficas.

Daremos otro día el resumen de los tres.

RECUERDOS HISTORICOS.

Efemérides de la provincia de Castellon de la Plana.

Día 24 de enero.—1646.—Nace en Vistabella Sor Vicenta Maria Castell religiosa de la orden de santo Domingo, escritora.

Día 25 de enero.—1237.—Don Blasco de Alagon concede en feudo a Juan de Brusca la villa de Albocácer.

Día 26 de enero.—1810.—Se publica la quinta en Castellon pidiendo 264 hombres.

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY.—San Policarpo obispo de Smirna, y santa Paula, viuda romana. CUARENTA HORAS en santa Clara, con felicitacion sabatina a la Purísima Concepcion.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el 26 de enero de 1878.

Parada y principal, Burgos. Guardia de la cárcel, Otumba. Jefe de día, el Comandante de este último cuerpo, don Pascual Grech Martínez. Visita de hospital y provisiones primer Capitan de Burgos. Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, este último cuerpo.

El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

A la hora de entrar en prensa nuestro diario, no hemos recibido el telégrama de nuestra agencia especial.

Imp. de la viuda de Perales e hijos.

COMPENDIO DE GRAMATICA CASTELLANA

EN FORMA DE DIÁLOGO
ARREGLADO PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA
POR D. BARTOLOME TORTES,
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPLENTE

El mas breve, sencillo y completo de los de su clase, y puede servir de ampliación al Epitome de la Real Academia

Se halla de venta en la imprenta de este diario, al precio de TRES REALES el ejemplar, encuadernados á la holandesa.

METODO DE LECTURA

POR D. MODESTO TOMAS
maestro superior, y director de la escuela del Real en esta ciudad

Esta segunda edicion, completamente corregida y aumentada, consta de 64 páginas con variedad de tipos, abundancia de sílabas de toda clase y ejercicios prácticos, finalizando con algunas lecciones de lectura corriente de letra gruesa, sirviendo de preparacion para la lectura de cualquier impreso.

Precios. El método completo con tapitas de cartulina, docena 18 rs. La cartilla, ó primera parte del caton, con tapitas de papel de color, docena 7 rs. Los señores maestros que se dirijan al autor, los obtendrán á 15 rs. docena de catones, y á 5 rs. y medio docena de cartillas. Los señores libreros que deseen venderlos en comision, percibirán el 15 por 100 por tal concepto. Coleccion de 15 cartillas, en papel 8 rs.; uno suelto, 1 real.

Se venden en esta imprenta, y en casa del autor, escuela del Real.

METODO FACIL Y BREVE DE LECTURA

Aprobado para testo por el gobierno, por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certamen literario y por la junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

Entre los elogios prodigados por la prensa y los profesores á la bondad de este sencillo método de lectura merece citarse con preferencia una frase de don José Roman, maestro de Berge (Málaga) que escribe al autor: «En los doce años que llevo de práctica en la enseñanza jamás he obtenido en la lectura los resultados que en los seis meses que hace tengo adoptado su método.» Merece, pues, la pena de ser ensayado por los maestros que no lo han adoptado todavía, á fin de adelantar lo posible á los discípulos en tan interesante asignatura.

Véndese en la imprenta de este diario, y en Tarragona en las de Gual, Roura y Grannell, á diez cuartos ejemplar y diez reales docena. La colección de carteles á 6 reales en papel y 12 en carton.

GAS DE CASTELLON

Empresa de Don Félix Carreras

La nueva empresa que tiene á su cargo la Fábrica de Gas de esta población, después de introducir importantes mejoras en los aparatos de fabricación, con objeto de suministrar un fluido de excelente calidad, no obstante de los cuantiosos desembolsos á que se ha visto obligada, desea de corresponder al creciente favor del público y de generalizar el establecimiento del gas como corresponde á la cultura é importancia de esta capital; á partir desde el día de la fecha, tiene el honor de ofrecer al público:

Colocar gratis los ramales de plomo necesarios para introducir el gas en las casas situadas en las calles que estén canalizadas. Colocar gratis las portillas de seguridad necesarias. Hacer á precios de fábrica, las instalaciones del interior de las casas, quedando á cargo de los abonados, los cuales podrán mandarlos hacer al lampista que quiegan, si así lo consienten convenientemente; pues la empresa no desea tener este monopolio, ni autorizar á determinadas personas á que lo tengan, con detrimento del público.

Con objeto de poner al alcance de todas las fortunas el establecimiento de tan importante mejora, la empresa se compromete á cobrar el importe de las instalaciones que haga, en doce meses, percibiendo mensualmente la parte correspondiente, con lo cual, por una cantidad mensual insignificante y en muchos casos menor que lo que cuestan los tubos que se rompen en las lamparas de petróleo, los abonados adquieren insensiblemente y en un año, la propiedad de la instalación y aparatos.

A los abonados que deseen alquilar los contadores, la empresa se los proporcionará á los precios siguientes: De 3 mecheros á 2 rs. vn. al mes. De 5 id. á 3 id. id. De 10 id. á 4 id. id.

El precio del gas, es de 54 maravedises por metro cúbico con lo cual, en las condiciones actuales de fabricación, es el sistema de alumbrado más cómodo, limpio, económico y saludable que se conoce.

El propietario, Félix Carreras.

SE HA RECIBIDO

en la imprenta de este diario un magnífico surtido de estampas, cromo-litografías y gran variedad de tarjetas y felicitaciones de las principales litografías nacionales y extranjeras

GRAN COLECCION DE MAPAS

iluminados, en un pliego doble marquilla. Se venden en la imprenta de este diario á seis rs. cada mapa.

LA ZAPATERIA

de Vicente Arrufat se ha trasladado á las cuatro esquinas de la calle de Arriba, número 99.

En dicha zapateria se venden agujas para las máquinas de coser.

LECTURA EN VERSO

Coleccion de poesías escogidas, antiguas y modernas, arregladas por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certamen literario y por la Junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

Para facilitar la lectura en verso, siémpre difícil, se hallan divididas las composiciones en trece series, que constituyen otros tantos géneros literarios, á saber: sencillo, sério, lírico, didáctico místico, dramático, fantástico, jocoso artístico, elevado, heroico y sublime.

Véndese á 48 reales la docena de ejemplares, en la imprenta de este diario, en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11; Barcelona, Bastinos y Camí; Tarragona, Gual; Lérida, Sol; Valencia Mariana y Corretger y compañía; Correguera, 20.—Un ejemplar solo, 4 reales ó diez sellos de 10 céntimos dirigiéndose al autor, por Tortosa—Amposta.

GABINETE OPERATORIO

Y DE CONSULTAS PARA ENFERMEDADES CRONICAS,

A CARGO DE

DON ANTONIO FORNS Y SANCHEZ,

Licenciado sobresaliente en Medicina y Cirujía, ex-Ayudante Anatómico por oposicion del Colegio de Medicina y Cirujía de Barcelona, y ex-primer Ayudante Médico del cuerpo de Sanidad Militar,

Establecido calle de Zapateros, núm. 26, principal, CASTELLON

Horas de consulta: por la mañana, de once á una; y por la tarde, de siete á ocho.

CONFITERIA Y CERERIA

DE EDUARDO BLASCO

ZAPATEROS, 18, DUPLICADO

Depósito de los acreditados chocolates de la compañía ultramarina de Manresa, elaborados por nuevas y poderosas máquinas movidas por fuerza hidráulica.

Chocolate con canela, á 4 y 5 rs. libra segun clase. El que tome 6 libras, se le dará media de regalo.

VIUDA DE PERALES E HIJOS

En este establecimiento, el mas antiguo en esta capital de los de su clase, hay grandes y variados surtidos de toda clase de artículos de escritorio; estamperia; premios para los niños que asisten á las escuelas; libretas, cuadernos y libros rayados en distinto número de hojas; papeles de todas clases y demás objetos necesarios para hacer flores; muestras de Iturzaeta, sueltas y en colección; cuadernos de muestras para letra inglesa, gótica, ronda escocesa, etc.; enseres para dibujo; tintas de todos colores líquida y en polvo; papel pautado; libros de educacion, recreo, etc.

Se hacen en toda clase de impresiones que se pidan, sea con tinta negra, de colores ó con purpurinas; tarjetas de visita, tarjetas para felicitar, etc. etc.

Se hacen encuadernaciones de todos modos, segun se encarguen. Se timbra papel de cartas, sobres, etc., en seco y de relieve. Servicio de toda clase de formularios y obras jurídico-administrativas que puedan necesitar los ayuntamientos y juzgados municipales. Se venden impresos militares. Además de todo lo referido, esta casa puede servir cualquier trabajo de litografía, pues está relacionada con las mas acreditadas.

TALLER DE SASTRERIA

de Joaquín Roig y Agut
calle de Enmedio, núm. 8

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de géneros extranjeros del país, propios para la estacion, los que se venden en prendas hechas á la medida y á precios relativamente baratos.

AVISO

Gran depósito de PIANOS nuevos de las acreditadas fábricas de DON PEDRO GOMEZ E HIJO y Don José Galliana, de Valencia

Se venden, alquilan y cambian por otros usados.
Castellon, Medio, 48, principal.

BOTICA de Don Ramon Barrachina

CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18

Jarabe de quina ferruginoso preparado con protoyoduro de hierro, dosificado con cuatro granos de yoduro de hierro por cada onza de jarabe de quina. Recomendado para combatir todas las enfermedades cloro-anémicas, las eserófulas y el raquitismo. A 10 reales frasco.

Caramelos pectorales, útiles para combatir la tos, preparados con productos vegetales únicamente. Un real onza.

PAN

CATALAN

En la panaderia de Tomás Domenech, calle de Campoamor numero 39, lo hay de primera calidad.
Se vende á 19 rs. arroba.

AÑO II
En Castellon: Un trimestre, 18 rs. Se no se sirve ningun importe. El pago es al contado.

EQUIPO DE SU MAGESTAD LA

El equipo de bod ha llamado la atencion por su valor real y cer una ligera reseñan el equipo de don Alfonso XII y

Figura en primer tancia, el traje nu delantal plegado en magnifico encaje de guarneciendo por a viendo de nido á u va á formar todo e da entre lazadas y sembrados de grup alto abierto sobre p que repite el mism Vestido de raso frapé (cortado); la primera de las dos conchas por abajo, har, verdadero trab y la parte de encim do el delantal un b tal ambar de un efe gante.

Vestido de raso n parte de atrás de Chantilly de gran cola un platon en plata oxidada, o sea mismo adorno forma alto y se repite en llonado en biés del Vestido de faya a Chantilly blanco y de felpilla de colore cuerpo escotado y a nos y abriga corre algo del dolman y ninguna de las dos de distincion partic Vestido de raso r de las fabricas de (antes Margarit), flo cho de artefacto espa que está en el mism manto igual, cuerpo correspondiente.

Vestido de raso a las y delantal todo verdadero trabajo a Vestido de faya v raso en el mismo co adornado todo el v pillas de colores na gando de seda verd Vestido de raso g sin mas adorno que que le cierra en to serio y distinguido

Bata-peinador de cortado azul pálido como un segundo t de terciopelo y ad Bruges.

Hay además otros prolja enumeracion uno de raso borda pasamaneria y borlores, vestido de gr ra; otro gris: perla negro sobre fondo mucho gusto de am cesa; otro de baile, sas guirnalda de flo que compiten con l y en riqueza.

Todos esos trajes